



“Rechazo absoluto” de jueces a designación por voto popular

Asociación de magistrados analiza fijar una fecha para la suspensión de labores

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) analiza la fecha en que realizarán un paro de labores en contra de que se apruebe la reforma al Poder Judicial, y en tanto determinó rechazar de manera absoluta la designación de juzgadores por voto popular.

En una reunión acordaron acciones en contra de la reforma legislativa que propone la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces y transforma el actual Consejo de la Judicatura Federal en un tribunal para integrantes del Poder Judicial.

Los directivos de la Jufed informaron que expondrán su posicionamiento con la colocación de mantas, en las cuales manifestarán su rechazo a la realización de foros, “que resultan una simulación”.

La organización (que dirige la jueza federal Juana Fuentes Velázquez) señaló que la directiva nacional de la Jufed “consideró que en virtud de que han concluido los diálogos convocados por la Cámara de Diputados y resultaron una simulación al no dar oportunidad de participación en diversas sedes a titulares integrantes de la asociación, además de que en uno de los foros cerraron el micrófono en la intervención que realizaba un juzgador federal asistente, se acordó concretar las acciones para hacer patente el rechazo a tales foros”.

Indicó que “para reforzar la defensa de la división de poderes y de la carrera judicial, que es fortaleza de la independencia judicial”, realizarán acciones de protesta. Por tanto, una vez que se defina la fecha de colocación de las mantas, se dará “lectura en todos los circuitos de un posicionamiento de rechazo a la iniciativa de reforma constitucional por parte de la Jufed y de diversas organizaciones del Poder Judicial de la Federación”.

Asimismo, la Jufed “considera seriamente la propuesta aprobada en asamblea general extraordinaria de 18 de junio de 2024 de realizar la suspensión de labores en fecha por definir”.